



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución N° 1579/2023 del Vicedecano ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual se solicita aval para la implementación de la carrera de Especialización en Tecnologías de Información Geográfica, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 2035 la carrera de Especialización en Tecnologías de Información Geográfica.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Especialización en Tecnologías de Información Geográfica.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar a la Facultad Regional Tucumán a implementar, en modalidad presencial, la carrera de Especialización en Tecnologías de Información Geográfica, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 2035 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°. - Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Tecnologías de Información Geográfica, que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°. - Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del organismo competente.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 153/2024

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 153/2024

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
EN LA FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN**

Director Académico

- Mg. Rubén OLEA (DNI 22.429.911)

Vicedirector Académico

- Mg. Alejandro BÁSCOLO (DNI 20.948.239)

Comité Académico

- Dra. Ana CASTAÑEDA NORDMANN (DNI 30.636.143)
- Dr. Fernando LONGHI (DNI 27.142.745)
- Ing. Julio BENEDETTI (DNI 12.888.799)
- Mg. Miguel PRAT (DNI 22.127.045)

Cuerpo Docente

- **FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**
 - Esp. Roberto DIP (DNI 12.414.512)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- *FUNDAMENTOS DE TELEDETECCIÓN*
 - Ing. Rubén ACTIS DANNA (DNI 14.308.810)
 - Mg. Rubén OLEA (DNI 22.429.911)

- *REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA*
 - Esp. María Isabel SASSONE (DNI 23.884.780)

- *ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA*
 - Dr. Leonardo DI FRANCO (DNI 25.029.682)

- *INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES Y APLICACIONES GEOESPACIALES EN LÍNEA*
 - Esp. Horacio CASTELLARO (DNI 28.441.928)

- *ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA*
 - Mg. Alejandro BASCOLO (DNI)

- *ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: TELEDETECCIÓN*
 - Lic. David MONTENEGRO (DNI 37.096.429)
 - Mg. Rubén OLEA (DNI 22.429.911)

- *SEMINARIO INTEGRADOR*
 - Dr. María Marta SAMPIETRO VATTUONE (DNI 21.327.696)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE*
 - Mg. Javier CARRERAS BALDRÉS (DNI 30.442.474)

 - *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADAS A LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS*
 - Dr. Fernando LONGHI (DNI 27.142.745)

 - *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADAS AL URBANISMO*
 - Dr. Pilar CICHERO (DNI 35.199.806)
 - Arq. María Lourdes ALBORNOZ (DNI 35.479.822)

 - *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADAS A LA AGRICULTURA*
 - Ing. Julio BENEDETTI (DNI 12.888.799)

 - *TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS*
 - Mg. Elvira GUIDO DE TOMAS (DNI 14.966.589)
-